



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

ACEPTASE PERMISO GREMIAL DE
FUNCIONARIAS DAEM.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7.243,

QUILLÓN, 28 NOV 2023

VISTOS:

- Ley N° 19.296 Artículo 2
- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80.
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29/06/2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal a Don José Acuña Salazar
- D.A. N° 7.072 de fecha 17-11-2023 que nombra Subrogancia de Secretario Municipal.
- D.A. N° 6.416 de fecha 30-11-2022 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2023.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17/06/2021 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1. **Aceptase;** Permiso Gremial a funcionaria DAEM. adscrita a este Sistema Comunal de Educación, según detalle que se indica:

NOMBRE	HORAS-DIAS	FECHA	LUGAR
Lilian Valenzuela Vargas	1 día	24-11-2023	Chillán



JAS/OIG/tsj.-

Distribución: - Archivo DAEM.- c.c. Archivo Municipal